



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA COMPLEMENTACION DE
CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSF.
Y EJECUCION AREA MUJER Y TRABAJO.

DECRETO EXENTO N ° 2212

ERCILLA, 12 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Complementación Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, programa Mujeres Jefas de Hogar y mujeres asociatividad y Emprendimiento, suscrito con Servicio Nacional de la Mujer Región de la Araucanía (SERNAM) –Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Ercilla de fecha 18 de Mayo del 2015.-
- 3.- **Resolución Exenta** N ° 102 de fecha 01 de Junio del 2015, de Servicio Nacional de la Mujer Región de la Araucanía, que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Complementación Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, programa Mujeres Jefas de Hogar y mujeres asociatividad y Emprendimiento, suscrito con Servicio Nacional de la Mujer Región de la Araucanía (SERNAM) –Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Ercilla de fecha 18 de Mayo del 2015.-
- 2.- Los gastos que origine el presente Decreto deberán ser incorporados al Presupuesto Municipal año 2015, en la medida que se generen mayor ingreso a éste.
- 3.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del Programa al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8 ° E.M.
- 4.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE



JOSE ALUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/CZC/AHH/JCJ/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Funcionaria Encargada del Programa
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Archivo Secretaría